

09-06-09

DIRECCION DE MERCADOS TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTO

PERMISO  
PROVISIONALREFRENDO  
PUESTO  
SEMIFIJO

CLAVE: SEM000732

FECHA EXPEDICIÓN

26-Febrero-2016

FOLIO TRÁMITE: 64.467

NOMBRE: NAVARRETE GARCIA LETICIA  
 UBICACIÓN: TEATRO DE LAS AMERICAS  
 COLONIA: MIRAVALLE  
 CALLE CRUCE 1: CARBONERA  
 CALLE CRUCE 2: CALPULALPAN  
 GIRO: TORTAS Y MARISCOS      TORTAS AHOGADAS  
 SUPERFICIE: 2.50  
 TIPO DE CUOTA: GENERAL

EXTERIOR: S/N      INTERIOR:

IMPORTE MT2: \$ 1.92 mts.

DIAS AMPARADOS: 12

IMPORTE: \$07.60

VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Diciembre-2015

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-Diciembre-2015

## DÍAS DE TRABAJO

LUNES      NO TRABAJA  
 MARTES     NO TRABAJA  
 MIERCOLES   NO TRABAJA  
 JUEVES     NO TRABAJA

VIERNES	SI	DE: 09:00:20 a	A: 05:00:20 p
SÁBADO	SI	DE: 09:00:20 a	A: 05:00:20 p
DOMINGO	SI	DE: 09:00:20 a	A: 05:00:20 p

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS""



OBSERVACIONES:

ART. 43 I-D

Leticia Navarrete 6.

ACEPTO

NAVARRETE GARCIA LETICIA

## AUTORIZO

L.A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN  
 DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE TLAQUEPAQUE, JAL.

ADMISIÓN

## ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tasa con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.
- Dejarse de 3 días de vencido causará infracción (esta o no trabajando).

## QUEDA PROHIBIDO

- La venta de bebidas alcohólicas, productos de contrabando y piratería.
- El arrendamiento o préstamo del puesto a otras personas.
- Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como vehículos.
- Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos y hospitales.
- Instalarse a una distancia menor de 30 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copero o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se vendan fritangas o comestibles similares.
- Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de [tlaquepaque.gob.mx](http://tlaquepaque.gob.mx) municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del periférico, ingresos carreteros y avenidas.
- Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la calle principal.

Independencia 58

Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

El incumplimiento de la normatividad antes señalada dará causa a la no renovación del permiso provisional.

Tel. 1057.6000

Juan O.P.